



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 14 de Diciembre de 2015

Res. DECECO-N° 1206/15

Expte. N° 7261/15

**VISTO:**

La Factura C-N° 0001-00000108 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 5.770,00 (pesos cinco mil seiscientos setenta), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de tarjeteros de bolsillo grabados y señaladores para ser entregados en el Acto de Colación previsto para el día 18 del mes en curso, a los Alumnos egresados de Carreras de Grado, Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas y Especialistas en Administración y Gerencia Financiera Públicas,.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, como así también idoneidad y antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, de la suma total de \$ 5.770,00 (pesos cinco mil setecientos setenta), según Factura C - N° 0001-00000108 obrante en las actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 5.770,00 (pesos cinco mil setecientos setenta), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica de la Facultad a sus efectos.

*J. Rojas*  
*rojas*

*Diego Sibello*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

*Huza Ignacio Llimos*  
Cr. Huza Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

